

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 414

EN CONCON,

20 FEB 2015

ISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Presupuesto de fecha 19 de febrero de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de músico Alvaro Andrés Sepúlveda Moyano, para la "3° Travesía en Kayak y nado libre", para el día sábado 21 de febrero del 2015, en la Explanada de Caleta San Pedro de Concón, a nombre de la siguiente persona:

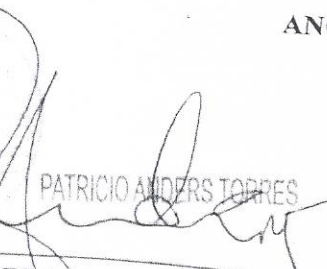
ALVARO ANDRÉS SEPÚLVEDA MOYANO Ru [REDACTED] por un monto de \$222.222.- impuestos incluidos, como Músico para la "3° Travesía en Kayak y nado libre".

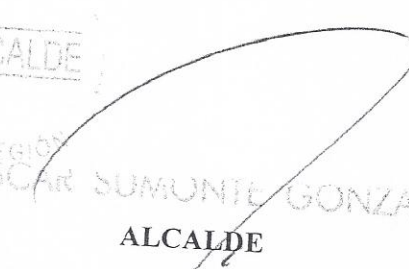
IMPÚTESE el gasto a la cuenta Eventos.

EMÍTASE, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

VC/mst
ción:
taría Municipal ✓
ol Interno
nistración Finanzas
o

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cajetado	Observado	Revisado
		